



NOTA: CADUCIDAD PATENTE PROFESIONAL ROL N° 30001

LA HIGUERA. 03 DIC. 2013

**DECRETO EXENTO** : N° 004484

**VISTOS** :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y lo prevenido en los artículos 23 y 32 del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, y;

**CONSIDERANDO** :

Lo expuesto por el Señor Inspector de Patentes en su presentación al Juzgado de Policía Local de la Higuera, y teniendo a la vista la solicitud presentada por el contribuyente,

### DECRETO

1.- Procédase a caducar definitivamente la patente, que se indica:

CONTRIBUYENTE	:	JUVENAL MARCELO URIZAR ALFARO
RUT	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	[REDACTED]
CLASIFICACION DE LA PATENTE	:	PROFESIONAL
ROL	:	30001

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
ALCALDE DE LA HIGUERA



**Distribución:**

1. Contribuyente.
2. Carpeta contribuyente.
3. Secretaría Municipal.
4. Of. Partes.

YGQ/MPB/SDA/SAM/sam.-